

PLAN GENERAL DE AUDITORIA AÑO 2020

I. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar para la vigencia 2020 tiene establecido la realización de un plan de auditoria, con la finalidad de efectuar seguimiento y evaluación al Modelo Integrado De Planeación Y Gestión (MIPG), Modelo Estándar De Control Interno (MECI) y SISTEMA Gestión de Calidad (SGC), contemplando la implementación, continuidad y sostenibilidad de los respectivos sistemas.

La auditoría interna es un control de la Dirección General que tiene por objeto la medida y evaluación de la eficacia de otros controles. El objetivo principal es ayudar a la dirección en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, proporcionándole análisis objetivos, evaluaciones, recomendaciones y todo tipo de comentarios pertinentes sobre las operaciones examinadas. Este objetivo se cumple a través de otros más específicos como los siguientes:

a) Verificar la confiabilidad o grado de razonabilidad de la información contable generada en los diferentes niveles de la organización.

b) Vigilar el buen funcionamiento del sistema de control interno de la Entidad

El diseño e implementación de la Auditoría Interna como Elemento estándar de Control, debe estar orientado a la construcción de métodos, procedimientos y herramientas que al utilizarse en procesos de evaluación independiente apoyen la protección de los intereses de la organización pública, proporcionando las bases para una acción correctiva adecuada.

Dentro de este contexto, la **Oficina de Control Interno del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar**, cumple un papel importante como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del Sistema de Control Interno, con miras a mejorar la cultura organizacional y por ende, a contribuir con la eficiencia, eficacia y efectividad de la Entidad en el cumplimiento de sus fines y finalidades institucionales, constitucionales y legales, con enfoque amplio basado en la Administración del Riesgo, suministrando la evaluación sobre las políticas y

PLAN GENERAL DE AUDITORIA AÑO 2020

procedimientos de la Administración del Riesgo, y sin comprometer la independencia y objetividad de la función de la Auditoría Interna.

Los resultados de las Auditorias ejecutadas al interior del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar "ICULTUR" durante el presente año en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría del año de 2020, serán comunicados formal y oportunamente al Director General, en su condición de Representante Legal de esta Entidad, así como a cada Director o Asesor de cada dependencia, a fin de que las recomendaciones comprendidas en dichos Informes de Auditorias sean integral y objetivamente acogidas por estos funcionarios y soporten la adopción e implementación de las acciones y actuaciones de mejoramiento congruentes con estos resultados y sugeridas por la Oficina de Control Interno, en su calidad de dependencia responsable de esta actividad.

II. OBJETIVOS

Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento, seguimiento y consulta que realizará la oficina de control interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y buscar el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión y Control bajo los estándares MECI, MIPG y NTCGP 1000:2009

III. ALCANCE

El plan de auditoria se aplica a todos los procesos del Instituto analizando el entorno Interno y externo, la generación y efecto de los riesgos, el nivel de turbulencia, manipulación, complejidad, efectividad, suficiencia, y cumplimiento.

La Auditoría Interna ejercida por la Oficina de Control Interno, tendrá su finalidad en tres (3) aspectos básicos de evaluación:

PLAN GENERAL DE AUDITORIA AÑO 2020

Cumplimiento.- Verifica la adherencia del Instituto, en el desarrollo de su administración y gestión, a las normas constitucionales, legales y de autorregulación que le son aplicables.

Estratégico.- Evalúa y monitorea el desempeño de los Sistemas Gerenciales de ICULTUR; evalúa el logro de los objetivos misionales.

Gestión y Resultados.- Verifica las actividades relativas al proceso de gestión del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, con el fin de determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y los respectivos controles.

IV. POLÍTICAS

La auditoría deberá realizarse utilizando las matrices de identificación y mapas de riesgos.

La auditoría deberá realizarse durante la vigencia 2020.

Las auditorías serán coordinadas por el Jefe de la Oficina de Control Interno, previo conocimiento del representante legal del Instituto.

Los resultados de la auditoría serán distribuidos por el jefe de la Oficina de Control Interno a todos los niveles del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, y responsables de áreas, para su conocimiento y para el establecimiento de acciones correctivas con asignación de responsabilidades y fechas de compromiso de corrección de las discrepancias encontradas.

Establecidos los compromisos y plazos por los responsables de solucionar las discrepancias, se realizará el seguimiento y revisión de dichos compromisos por medio de la elaboración y suscripción de planes de mejoramiento, en caso de no ser satisfechos los resultados, se procederá a generar nuevas propuestas de solución.

PLAN GENERAL DE AUDITORIA AÑO 2020

V. TECNICAS GENERALMENTE UTILIZADAS EN EL PROCESO DE AUDITORIA.

En general las prácticas de auditoría son procedimientos basados en destrezas desarrolladas por los auditores, cuyo uso continuado, sin alcanzar el rigor sistemático de las técnicas, han probado su eficacia y utilidad en la ejecución de auditorías de gestión.

Las prácticas que se utilizarán para el desarrollo de las Auditorias en el Instituto son las siguientes:

Revisión documental

Con esta técnica pretendemos extraer los datos relevantes, que faciliten el conocimiento de la realidad del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, su propósito es identificar los principales factores problema, áreas, procesos de mayor incidencia en errores y riesgos.

Mapas de Riesgos

La Actividad y Proceso Auditor de la Oficina de Control Interno asistirá a la organización del Instituto, mediante la identificación y evaluación de las exposiciones significativas a los riesgos, y la contribución al mejoramiento de los Sistemas de Gestión de Riesgos y Control.

Pruebas Sustantivas

Son aquellas pruebas que diseña el auditor con el objeto de conseguir evidencia que permita opinar sobre la integridad, razonabilidad y validez de los datos producidos por el sistema contable de la entidad auditada.

Pruebas de Control

Son aquellas pruebas que diseña el auditor para evaluar tanto el diseño como la operación de controles, se realizan para evidenciar efectividad y operatividad de los controles a través:

PLAN GENERAL DE AUDITORIA AÑO 2020

- Validez
- Totalidad
- Valuación
- Salvaguarda
- Control Subsecuente

Pruebas de Cumplimiento

Son aquellas pruebas que diseña el auditor con el objeto de conseguir evidencia que permita tener una seguridad razonable, absoluta, de que los controles internos establecidos por la entidad auditada en los que el auditor quiere confiar a efectos de establecer la naturaleza, extensión y momento de las pruebas sustantivas, están siendo aplicados correctamente y son efectivas